

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

**Monitoreo Sistema de Protección de Tiempo Completo de
Niños, Niñas y Adolescentes**

Informe sobre visita Hogar Transitorio

Departamento de Rivera

Informe N° 041/MNP- SP/2015

Montevideo, 6 de julio de 2015



República Oriental del Uruguay



La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), actuando como Mecanismo Nacional de Prevención (MNP), en el cumplimiento del cronograma de visitas previsto al Sistema de Protección de niños, niñas y adolescentes de todo el país, realizó el día 13 de enero de 2015, una visita de monitoreo al Hogar Transitorio, de la Ciudad de Rivera, Departamento de Rivera, dependiente de INAU.

I. Encuadre general de la visita

Equipo

Lic. Psic. Anahí Alarcón

Lic. Psic. Adriana Rodríguez

Objetivos

- Observar el régimen de amparo que desde el INAU, se les brinda a los NN/A.
- Observar la labor que desarrolla el equipo interviniente en el Hogar, dotación, experiencia y especialización, conformación y organización del mismo, así como las condiciones de trabajo.
- Observar y registrar fotográficamente, la infraestructura y las condiciones locativas, equipamiento e insumos.
- Observar la organización de cuidados cotidianos a los NN/A, rutinas, prácticas y espacios de alimentación, higiene y descanso. Recreación e inserción en la comunidad.
- Observar las condiciones alimenticias, educacionales, recreativas, salud física y mental que se le brinda a la población atendida.
- Registrar el desempeño del equipo técnico en cuanto a un diagnóstico situacional, realización de un proyecto que contemple las posibilidades



de egreso de la institución e inserción en una familia de los NN/A, en donde se contemple el trabajo con la familia de origen y hermanos.

- Elaborar un informe de la visita, dando cuenta de lo observado, y planteando recomendaciones que apunten a la mejora de las condiciones generales y particulares, de la internación de los NN/A, en el Hogar Transitorio.

Metodología

La visita se realiza siguiendo la metodología del MNP, sin previo aviso al centro.

- a. Entrevista de presentación con autoridades presentes.
- b. Recorrida general de las instalaciones y realización de registro fotográfico.
- c. Diálogo con los NN/A.
- d. Diálogo con funcionarios.
- e. Revisión de la documentación existente en los legajos.
- f. Conversación final con funcionario responsable presente en el Centro.

II. Informe de visita

1) Aspectos generales

El Hogar Transitorio de Rivera, es de ejecución oficial, el cual alberga bajo la modalidad residencial, a niños y adolescentes, dentro del sistema de protección desde el mes de febrero del año 2014. Está ubicado en un barrio cercano al centro de la ciudad.

Se denomina "transitorio", porque comparte locación con las dependencias destinadas a adolescentes que se encuentran en las primeras etapas del proceso dentro del sistema de responsabilidad penal. Al iniciarse el proceso a



nivel judicial, los adolescentes son trasladados a un hogar del sistema de responsabilidad penal, generalmente en la Colonia Berro.

El Hogar se emplaza en las instalaciones en las que funcionaba el Hogar de Varones de Rivera, el cual fue cerrado en diciembre de 2013, por múltiples causales, entre ellas por no contar con condiciones edilicias adecuadas. Dichas condiciones permanecen hoy incambiadas.

Los adolescentes que residían en el antiguo hogar, fueron trasladados a centros de otros departamentos, sin embargo al momento de la visita se encontraban residiendo tres adolescentes (nuevos ingresos) en el mismo.

Al presentarse en el centro el equipo de monitoreo de MNP es recibido por la única funcionaria que se encontraba en el Hogar, la cual luego de comunicarse telefónicamente con la directora del centro, inicia el recorrido con el equipo, hasta el momento que la directora, se presenta y continua el mismo.

2) Población atendida

Según se plantea por la dirección del mismo, el centro tiene como objetivo albergar a los adolescentes de forma transitoria, y no por periodos prolongados de tiempo, dado su perfil y condiciones actuales para funcionar (número de funcionarios educadores con que cuenta, las graves carencias edilicias, falta de equipo técnico para atender las situaciones de los adolescentes).

Al momento de la visita, residen en el centro dos adolescentes de 16 y 14 años y un niño de 11 años de edad. No se registran grupos de hermanos atendidos, ni situaciones que se estén trabajando actualmente en contexto familiar o licencia, aunque se menciona que en meses anteriores sí hubo situaciones de reintegros a familia.

Los motivos de ingreso al sistema de tiempo completo de estos niños y adolescentes están vinculados a la falta de referentes de cuidado y en un caso de la interrupción de los mismos por privación de libertad del adulto responsable.

Al consultar a la directora del centro respecto de los motivos por los cuales un niño reside en centro transitorio tomando en cuenta que existe en el



departamento (incluso locativamente contiguo al centro transitorio) un hogar infantil, se señala que se definió a nivel departamental la derivación del niño desde este último centro luego de 24 hrs de su ingreso.

De los diagnósticos de los adolescentes que se atienden actualmente, no se visualiza como estrategia el traslado a otros centros o reintegro familiar. En el caso del niño en cambio, se plantea la posibilidad de reintegro familiar en los próximos meses.

Se constata en el Centro la permanencia y atención de una adolescente que se define como transexual, identificándose con el género femenino. Su sexo biológico e identificación legal corresponde al masculino. No obstante, es importante señalar que tanto en conversaciones con la misma como con referentes institucionales, se recoge que el proceso de identificación de ella se encuentra aún en tránsito.

Respecto a su situación de vida y recorrido en la institución, ingresa al sistema de protección por motivo de amparo, ya que no existían referentes familiares que se hicieran cargo de su cuidado y es captada por los equipos en situación de calle. En dicho momento es derivada al hogar femenino para adolescentes, pero ante dificultades importantes de convivencia por solicitud de ella misma y de los referentes institucionales, se decide su traslado a hogar de varones.

En la visita el equipo MNP recoge su opinión y la de referentes de la institución, que coinciden en señalar que se ha podido insertar satisfactoriamente en la convivencia con los adolescentes y el niño que allí residen y está siendo acompañada desde la dirección del centro y el equipo en su proceso y construcción de un proyecto vital, en coherencia con su identidad de género. Consultada sobre si ha tenido alguna instancia de asesoramiento específico por parte de alguna institución u organización ajena a INAU sobre sus derechos en relación con su proceso de identificación de género, no se registran acciones en este sentido. En términos globales, más allá de que se está atendiendo su situación, se desprende de la visita y la consulta a actores vinculados a los distintos espacios institucionales por los que ha transitado (hogar femenino, hogar de varones, dirección departamental INAU), la dificultad



para abordar y generar respuestas a esta situación, de manera pertinente, oportuna y en correspondencia con el enfoque de derechos.

3) Equipo de trabajo

El equipo de trabajo está conformado por la directora del centro y seis funcionarios educadores. Estos realizan jornadas de seis horas, cinco días y descansan dos, de forma rotativa. Hay un solo educador por turno. En los momentos de suplencias o licencias por enfermedad, se hace difícil el poder cumplir todos los turnos, debiendo en reiteradas ocasiones la directora cumplir doble tarea, en la atención directa de los NN/A, incluyendo la preparación de alimentos.

El educador de turno debe encargarse de todos los aspectos que requieren la atención de los NN/A que residen y de los adolescentes que estén en el centro de forma transitoria, aguardando un proceso judicial.

No todos los funcionarios que pertenecen al equipo trabajaban en el anterior Hogar de Varones, ya que mediante procesos administrativos y sumarios, algunos debieron ser trasladados o retirados del cargo.

El centro no cuenta con equipo técnico propio y el seguimiento de las situaciones está a cargo de la dirección del centro, con apoyo de los técnicos del CED, quienes realizan seguimiento en los casos de reintegro familiar.

No se cuenta con personal administrativo, por lo cual dichas tareas son asumidas actualmente por la dirección del centro.

4) Condiciones locativas

Las condiciones edilicias se constituyeron como uno de los motivos que generaron el cierre del Hogar de Varones y hasta el momento no se han realizado las reformas necesarias, salvo refacciones menores en las instalaciones eléctricas y en los baños, trabajo que se encuentra en proceso.



Se cerraron también algunas grietas, sin lograr concluir el revestimiento. Tal estado del local en obra brinda actualmente una impresión de abandono.

Además, el edificio donde se inserta el centro es de grandes dimensiones y espacios poco integrados entre sí, distanciándose de un ambiente familiar.

El dormitorio destinado al niño, es una de las primeras habitaciones del hogar, junto a la sala de educadores y la sala de espera. Es de tamaño pequeño, cuenta con una cama y un ropero, no se observan objetos u elementos que se identifiquen con un cuarto de niño. Presenta buena iluminación natural, ya que la eléctrica se encontraba sin la lamparita que permite su uso. Se destaca la limpieza (ver foto n° 1). No obstante, este cuarto corresponde al espacio destinado a albergar adolescentes de forma transitoria que ingresan bajo el sistema de responsabilidad penal, debiendo el niño ser trasladado a otro dormitorio cada vez que sucede un ingreso.

Según se plantea desde la dirección el motivo del doble uso, obedece a una opción de protección, dado que se encuentra ubicado junto al espacio destinado para los educadores lo que permite –especialmente durante la noche- un cuidado más próximo al niño.

En el caso del uso destinado a adolescentes del SIRPA, dicho espacio permite que la policía pueda realizar la guardia sin ingresar a las demás instalaciones del centro.

Contiguo al mismo, se encuentra la sala de educadores, la que cuenta con el mobiliario adecuado, si bien el espacio es bastante reducido (ver foto n° 2).

En la planta baja se encuentra el dormitorio de uno de los adolescentes, el cual es de grandes proporciones, y está en buenas condiciones, con buena iluminación y ventilación. Las paredes fueron pintadas por el propio adolescente y es este quien lo ordena y mantiene la higiene, la cual se debe destacar. La misma cuenta con una cama, un locker que usa como ropero y un par de mesas y mesas de luz, junto con carteleras en las cuales dispone elementos de su interés (ver fotos n° 3 a 5).

El comedor es un espacio de grandes proporciones, cuenta con una mesa larga, un par de sillas y un sillón en muy malas condiciones. No se presenta



como un espacio adecuado y amigable para la permanencia de los adolescentes (ver fotos n° 6- 7). Cuenta con televisión destinada al uso de los adolescentes. Este espacio se comunica con la cocina, por una pequeña abertura, que opera como pasa platos, la cual tiene reja.

La cocina cuenta con los elementos para la elaboración de los alimentos, aunque algunos son muy precarios. Los armarios bajo mesadas se encuentran sin puertas y en malas condiciones, no aptas para el apropiado almacenamiento de alimentos u utensilios asociados a la cocina. El revestimiento de las paredes presenta deterioro. Se observa ciertos desperfectos en las instalaciones eléctricas. (ver fotos n° 8-9).

La despensa se encuentra en orden y cuenta con los elementos necesarios para la población que atiende. Junto a esta se dispone la lavarropa del centro. (ver fotos n° 10- 11).

El patio externo es de grandes proporciones pero con escasa mantención, y algunos elementos en desuso. En general da la impresión de poco uso. (ver foto n°12)

En la planta alta se encuentra la oficina de la directora, en donde se realizan también las entrevistas con los adolescentes y familiares. (ver foto n°13)

El corredor principal de la planta alta se encuentra en condiciones muy deterioradas, las paredes están estropeadas y rayadas, reforma eléctrica sin concluir y con aberturas a la vista y en malas condiciones. El aspecto general se asemeja a un espacio abandonado. (ver foto n°14)

La planta cuenta con cuatro ambientes, los cuales correspondían a los dormitorios de los adolescentes que residían en el Hogar de varones. Actualmente solo uno de ellos es utilizado como tal por uno de los adolescentes atendidos; el resto están deshabitados y en condiciones de total abandono y deterioro (ver fotos n° 15 a 19)

El dormitorio habilitado es un cuarto de gran tamaño, con iluminación natural paredes pintadas, por el propio adolescente. En cuanto al mobiliario cuenta con una cama en condiciones, una mesa de luz y un armario muy deteriorado para



guardar ropa y objetos personales. No se observan elementos de calefacción para un espacio tan grande. Asimismo, el contexto que rodea a la habitación es hostil y se encuentra aislado del resto de los espacios del centro (ver foto 20).

El baño, es un espacio extenso, en donde se encuentran la lavadora y secadora, y unas piletas para el lavado de ropa, junto a una ducha, la cual se encuentra inhabilitada, por no tener las conexiones de agua adecuadas y la puerta rota. Hay otro espacio con lavado y sanitario integrado en condiciones acordes. Uno de los sanitarios contiguos está inhabilitado. Dicho baño es de uso para los NN/A que residen, como también para los funcionarios y familiares. (ver fotos 20 a 24)

5) Cuidados cotidianos

Alimentación

La elaboración de los alimentos es responsabilidad del educador de turno. No cuentan con un menú pre establecido, quedando librado a los suministros y al funcionario de turno. En cuanto a los insumos, se afirman que la cantidad es acorde a las necesidades.

Al momento de la visita que tuvo lugar en periodo de vacaciones escolares (enero), se observa que el horario y la rutina para el almuerzo se ajusta o flexibiliza en función de las actividades de los adolescentes. No obstante ello, resulta importante el poder encuadrar la rutina de alimentación, desde la perspectiva de brindarle una mejor calidad al momento y al espacio que se le brinda.

Salud

Respecto al cuidado de la salud, se utilizan los servicios de A.S.S.E, para los controles rutinarios y con especialistas que requieran los NN/A. También cuentan con asistencia de emergencia móvil, la cual atiende a los NN/A y funcionarios en caso de requerirlo.



El prestador en salud al cual recurren es A.S.S.E para los controles rutinarios y con especialistas que requieran los NN/A. Cuentan con un psiquiatra INAU a nivel departamental para la atención en este tema.

Identifican desde la dirección del centro, como una necesidad el poder volver a contar con un médico de referencia para el centro, como lo tenían desde hace varios años, el cual no fue sustituido.

En cuanto a la medicación controlada solamente el niño recibe, por orientación de especialista.

No se reportan situaciones de intentos de autoeliminación y/o autoagresiones.

No se registran entre los adolescentes otras enfermedades crónicas o agudas, discapacidad, que requieran atención médica, como tampoco de consumo problemático de sustancia psicoactiva.

Actividades educativas

Los tres NNA atendidos se encuentran insertos en el sistema educativo formal.

Uno de los adolescentes, y mediante un acompañamiento específico por parte de la dirección del centro, logro culminar primaria, ingresando al liceo durante el presente año. El segundo asiste a UTU y el tercero

Los tres NNA cuentan con computadoras de Plan Ceibal para su utilización en el centro.

Juego, recreación y actividades deportivas

Los NN/A suelen integrar las actividades propuestas de recreación del departamento de recreación y deporte de INAU. También participan de talleres de pintura y de otras actividades en los clubes sociales de la ciudad, por ejemplo piscina.

No se cuenta con espacios adecuados y acordes a usos recreativos/deportivos en el centro. Se observa como único espacio el comedor diario, en donde se



dispone la TV, pero no cuenta con el mobiliario adecuado para el desarrollo de actividades entre pares.

Visitas de familia o referentes

Según se plantea desde la dirección, las visitas con los familiares se acuerdan con éstos luego de mantener entrevista con la dirección del centro.

Al momento de la visita del equipo, los dos adolescentes se encontraban con dificultades en los vínculos familiares y por lo tanto no estaban teniendo visitas. El niño en tanto, concurría tres veces a la semana durante el día a la casa de su padre.

Salidas no acordadas

Se registran salidas no acordadas que superan las 24 hrs. Para abordar este tema señalan trabajan en estrecha coordinación con el equipo del Programa Calle Extrema.

6) Proyectos de los niños, niñas y adolescentes

Como se mencionó, el centro no cuenta con un equipo técnico propio que pueda abocarse al trabajo con los adolescentes en la construcción de sus proyectos. El propio carácter de transitorio del centro limita los procesos de trabajo más específico en este sentido. No obstante, se valora positivamente el conocimiento y compromiso evidenciado por la dirección actual con las situaciones de los adolescentes atendidos. Se identifica un acompañamiento a la construcción de estrategias individualizadas hacia la generación de proyectos de vida autónomos y/o en familia.

Según recogemos de la situación de los adolescentes que actualmente residen en los mismos, las condiciones actuales y configuración familiar de origen limitan posibles re-integros a dicho contexto y es necesario trabajar hacia otro tipo de estrategias para su egreso.



7) Conclusiones

El departamento de Rivera no cuenta actualmente con una oferta de centro adecuado que atienda a adolescentes varones que ingresan al sistema de protección, con lo cual el centro transitorio es en los hechos el que da respuesta de emergencia a esta demanda en condiciones que no garantizan la protección integral de sus derechos.

Preocupa particularmente el estado de precariedad de los espacios, recursos y equipo con que cuenta el centro para la atención de los niños y adolescentes que allí residen. Este no favorece las condiciones cotidianas y el buen desarrollo de los mismos, alejándose de un ambiente familiar.

El equipo considera que los frecuentes traslados del niño de dormitorio, con motivo de ingresos de adolescentes en espera de derivación al sistema de responsabilidad, impacta negativamente en su proceso de apropiación del espacio, formación de identidad y estabilidad de rutinas y condiciones de cuidado; aspectos esenciales para su desarrollo psíquico.

Las características locativas del centro y la disposición insuficiente de personal, genera además condiciones inadecuadas para el desempeño de los funcionarios, lo cual limita la calidad de atención que éstos puedan brindar. No obstante, se identifican esfuerzos por parte de la dirección por propiciar respuestas adecuadas y personalizadas a las necesidades de los niños y adolescentes que residen en el mismo.

8) Recomendaciones

- a. Se recomienda disponer un centro en condiciones que garanticen el desarrollo integral o respuestas en modalidad familiar suficientes para brindarle la atención a los adolescentes varones, sin necesidad de ser trasladados a otros departamentos.
- b. Se recomienda resguardar las condiciones locativas del centro en lo que respecta a instalaciones eléctricas, dormitorios y espacios de descanso,



servicios higiénicos independientes para los NNA y ajustados a sexo y edad y espacios de convivencia y recreación. Esto incluye también el mobiliario, materiales y recursos adecuados de los espacios, que permitan una apropiación de los mismos por partes de los adolescentes.

- C. Se recomienda revisar y contemplar la dotación de personal suficiente y adecuada para la atención que los adolescentes que allí se integran demandan.

Observaciones específicas sobre situaciones

Necesidad de dar seguimiento a la situación mencionada en el documento relativa a la adolescente transgénero.